

**ACTA ORDINARIA N° 41-2017  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2016 - 2020**

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO– DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.**

**Con la presencia de las siguientes personas:**

PRESIDENTE  
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS  
Virginia Vargas Acosta  
Fernando Quesada López

PRESIDENTA SUPLENTE  
Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE  
Ronny Campos Muñoz  
Ivannia Rodríguez Sánchez  
Manuel Alfredo Ovares Elizondo

INTENDENTA  
Cinthya Rodriguez Quesada

SECRETARIO  
Darío Álvarez Arguedas

**AUSENTES**

CONCEJALES PROPIETARIOS  
Marcenette Castrillo Mena.  
Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE  
Crisly Morales Méndez

VICE INTENDENTE  
Roberto Varela Ledezma

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

**Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**

- I. ORACION**
- II. RATIFICACION DEL ACTA**
- III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**
- IV. INFORME DE LA INTENDENCIA**
- V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA**
- VI. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**
- VII. INFORME DE LOS CONCEJALES**

- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES
- IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### **ARTICULO I. ORACION**

#### **ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTA**

- Se somete a ratificación el acta ordinaria 40-2017 de la cual se solicita una revisión del acuerdo N° 3, lo demás se ratifica en todas sus partes y el acta extraordinaria 22-17 la cual no se ratifica.

#### **ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**

##### **a. Asociación de Desarrollo de Mal País.**

**Visita de las siguientes personas:**

- Eladio Cortes
- Emilse Arguedas
- Edwin Mendoza
- Mauricio Duarte
- Jeanette Diaz

PRESIDENTE: Les da la bienvenida, entiendo que son dos temas los que se vienen a tratar uno es o de la plaza y la otra es el tema del parque.

ELADIO CORTES: La verdad son 3 temas los que se van a tratar.

PRESIDENTE: Considerando que no está escrito en el orden del día solicito alterar el orden día para dos preguntas más.

FERNANDO: Todo eso en 15 minutos nada más.

PRESIDENTE: Si tienen 15 minutos, para que sean concretos a lo que vienen.

##### **Tema 1: Plaza de Mal País.**

ELADIO CORTES: Agradece el espacio.

El primer tema es el asunto de la plaza de Mal País, ustedes nos habían dado un acuerdo donde decía que la administración tenía la opción de hacer un convenio para electrificar la cancha, eso fue el 23 de setiembre y yo pase la semana pasada y no estaba listo, lo que nos dijeron que se ocupaba un topógrafo y otras cosas, entonces nos preocupa que la plaza se está deteriorando y la vez pasada que vino el ICE les explico algunas cosas y no se han hecho, entiendo que el IFAM les dio alternativas también, en fin nos preocupa que no se está ejecutando el convenio y queremos saber el motivo de por qué pasa eso.

CINTHYA: Administrativamente sé que paso a hablar con la abogada, y esa es la información que se le tiene hasta ahora.

ELADIO CORTES: Pero esa información está contraria a lo que está ahí, porque si vemos ahí el concejo aprueba un convenio y aún no se ha dado la abogada dice una cosa, Mariela otra y hasta habla de un topógrafo y que tiene que ir al ICT, entonces por qué hacen tanto para poner un medidor.

CINTHYA: Eso muy honestamente lo había dejada en manos del departamento, ellos son los que me asesoran a mí y no quiero exponerme a ninguna situación, y se han dado comentarios de que lo tome personal y no es así, el departamento como tal haga con base a lo que la Ley le

permite, por ejemplo la Administración pasada cometió una serie de irregularidades que estamos pagando ahora y no quiero que pase, ahora si ustedes quieren pueden reunirse con el departamento o ustedes como asociación reunirse conmigo y el departamento para ver los puntos específicamente.

ELADIO CORTES: Aquí hay un acuerdo del concejo donde dice que solicitarle a la licenciada Villegas redactar un convenio con la asociación de desarrollo, entonces el concejo o la administración como esta esa situación?

PRESIDENTE: Nosotros tomamos el acuerdo y la parte legal junto con la señora intendente es la que le corresponde hacerlo y firmar, lo que veo es lo que le dijo del topógrafo, porque no veo en que se basa ella porque nada tiene que ver un convenio con una concesión, habría que ver como lo está manejando, lo que podemos hacer es una reunión en conjunto, con el departamento para finiquitar esto.

CINTHYA: Sería bueno que vinieran todos ojala lo de la asociación para que quede todo claro, porque ustedes dicen y nosotros decimos y a mí solo me recomiendan lo que debo hacer.

DUNIA: Yo creo que ya se ha discutido esto en varias ocasiones, nosotros consultamos con el IFAM para ver de qué forma se le podía ayudar a la Asociación, en si más al pueblo de Mal País, ahí nos recomendaron la opción del convenio con la asociación, se tomó un acuerdo para que la licenciada buscara los mecanismos para hacer ese convenio, no se los motivos del por qué no lo haya hecho, si este concejo ya ha hecho todo lo que está en nuestras manos, con el acuerdo para el convenio y además de que se pusieran los medidores y luego se cediera a la asociación de desarrollo o se hiciera un convenio con ellos para que ellos solicitaran los medidores.

ELADIO CORTES: Desde un principio nosotros dijimos que no queríamos la concesión por que hoy estamos nosotros mañana habrán otros, y lo que dijimos a ustedes Dona Pilar y Don Félix es que estaba clarito, y no sé qué les han dicho allá en el IFAM, y si nos gustaría que nos dieran un Oficio con los motivos por los cuales no se ha hecho el convenio, porque consideramos que ya paso mucho y que no es tanto iluminar una cancha y máxime si nosotros somos los que vamos a pagar la electricidad, pero si nos gustaría que nos dieran por escrito por que no.

DUNIA: En realidad la plaza no se puede dar en concesión, lo que se está haciendo no es dar en concesión es un convenio. Nosotros como concejo ya tomamos las medidas que tenemos que tomar para ayudar a la Asociación y ya después de ahí es tema de administración, ustedes deberían ir a hablar con la licenciada para ver cómo se redacta el convenio.

PRESIDENTE: Creo que podemos quedar de acuerdo a que nos reunamos y ahí mismo en esa reunión se les pida ya el definitivo, ya que tiene que dar un tiempo prudencial para que ellos contesten, no se si la otra semana podemos reunirnos, puede ser el mismo martes para finiquitar esto.

FERNANDO: Señor presidente como lo dijo Dunia ya nosotros dimos el pase a la administración para el convenio, yo creo que es las administración quien debe solventar la inquietud de la asociación de desarrollo.

PRESIDENTE: Como ella dice que nos podemos reunir para encontrar una solución un poco más democrática, si están de acuerdo también.

Entonces quedamos para el martes reunirnos.

## **b. Tema 2: Puente llegando a Mal País.**

ELADIO CORTES: Ese puente quedó muy saturado de material. Se convirtió en un peligro para los vehículos que derrapen y se vallan al rio, uno ya se fue, entonces solicitar que se le saque un poco de material para que el pequeño muro que tiene se salga y sirva de protección.

CINTHYA: Eso es tema meramente administrativo, igual lo que pasa es que relleno para que pudiera pasar la maquinaria, eso se va a corregir pero muy pronto no porque la maquinaria esta en otras partes.

**c. Tema 3: Parque:**

ELADIO CORTES: Agradecerle a la Administración por hacer que el señor del MINAET se presentara allá, igual que la presencia de Doña Dunia y Don Dago, y consideramos que se va por buen camino. Ya se marcaron los árboles que se van a cortar, y coordinar cuando se va a hacer el trabajo.

PRESIDENTE: Se fue al sitio con el encargado del SINAC, y se marcaron 37 árboles, solo queda es que usted mande la solicitud para cortar esos árboles que están debidamente marcados.

CINTHYA: Ahora que me acuerdo el salón comunal, está paralizado el tema de la licitación, porque Eladio Picado quedo de ir hace mas de 5 meses a hablar con Francil, le he preguntado a Francil y no ha ido, para que vea como está la situación, ahorita está lo de los patines y hay dos empresas más de patines que lo quieren alquilar y sería bueno que ustedes lo tuvieran en administración allá, después el viernes que fuimos con Don Roger Ríos, por el proyecto que se quiere hacer allá, para este año se van a invertir cerca de 15 millones de colones para usarlos en la apertura de los acceso al parque, porque con recursos nuestros solo se podría hacer por etapas, pero conversando con Dunia, nos acordamos que ustedes habían hecho un dinero para invertir en el parque , entonces no sé qué tanta disposición tendrán ustedes a eso porque si vamos a necesitar a alguien para que haga algún trabajo y no tengamos presupuesto, porque ahora que se van a cortar esos árboles no sé cómo será eso si ustedes pueden sacar la madera y usarla ustedes, seria genial, también sería bueno que lo saque la asociación y la venda.

EMILSE: De hecho ya habíamos pensado en eso, pero no sé si sería mejor si lo vemos el martes en la reunión, para ver si la sacamos nosotros o ustedes no sé.

CINTHYA: Es más factible que ustedes busquen a un privado que tale la madera que nosotros que es más difícil.

EMILSE: Me imagino que si ocuparíamos algún permiso de parte de ustedes

CINTHYA: Supongo que de este mismo que sale aquí

ELADIO CORTES: Agradece y se retira

FERNANDO: Ojala que esto que acaba de pasar con los de Mal País , de darle espacio de exponer tres puntos y del tiempo extra se tenga para cuando vengan otras agrupaciones, que todas se midan exactamente igual, porque a Mal País no se le dieron 15 minutos, se le abrió la agenda y se le abrió el tiempo, entonces no perdamos la visión que estamos en un distrito de Cóbano y que todos tienen los mismos derechos. QUE QUEDE EN ACTAS.

PRESIDENTE: Que quede en actas Don Fernando no voy a decir nada, pero la exposición que hicieron fue en menos de 10 minutos, nosotros las réplicas fueron los que alargaron. Yo estaba viendo el reloj, por mí no hay ningún problema me gustaría que las personas cuando vengan que expongan y tengan el tiempo suficiente, que expongan lo que traen en el tiempo de ellos y que lo que nosotros hablamos es de más y no se lo podemos rebajar a ellos.

VIRGINIA: Yo lo que quiero es ratificar es lo que dimos hace ya algún tiempo, de que cuando venga una audiencia tiene que venir primero por escrito de lo que van a hablar y no se volvió a hacer se hizo en una o dos veces pero de ahí no más, necesito y creo que puedo der eco de los demás que cuando se venga a audiencia se tenga un documento a que viene y con esa base se hacen las audiencias, porque llegan y piden una audiencia y cuando llega aquí de que viene a hablar, mi tiempo es muy valioso, además tenemos una lista de cosas no ejecutadas y pienso que más bien le iba a pedir al presidente del concejo que se ordene porque para mi viene desde ese puesto, que ordene esta situación, porque ya tenemos muchos meses y si ven todo esta acumulado lo del año y no sabemos qué resultados tenemos eso es ordenarse.

PRESIDENTE: Pedirle a la señora Secretaria un informe de todo lo que se ha ejecutado y lo que no se ha ejecutado para que se lleve un control de los acuerdos.

CINTHYA: Es que es a lo mismo ellos vienen aquí y son temas administrativos y a todas las que han venido es así. Y a mí la asociación de desarrollo de mal país no me ha visitado ni una vez.

DUNIA: Es cierto lo que dice Cinthya y lo que dice Virginia, porque si esto lo hubiéramos sabido antes ya tuviéramos el acuerdo aquí, o a hubiéramos ido a hablar con la licenciada a ver qué pasa pero venimos aquí a escuchar las preguntas pero no tenemos respuesta, sin embargo el tema de salón comunal Santa Teresa yo si le quiero solicitar señor presidente que se tome un acuerdo para que se haga un acuerdo de autorizar a la intendencia para sacar a licitación el salón comunal, se haga el acuerdo para que la intendencia solicite la corta de árboles de una vez.

PRESIDENTE: Seria consultar como está el tema para ver cómo se maneja el convenio con organizaciones gubernamentales y convenios con particulares, y ver si procede la licitación.

CINTHYA: Si puede porque nosotros a la hora de montar el cartel entonces en las especificaciones técnicas se aclara eso; se quiere que sea una organización comunal no privada...

DUNIA: Recordando sobre este acuerdo de solicitar la corta de árboles ya se había tomado, entonces sería más bien pedirle o enviarle un anota a la intendencia para que lo ejecute.

VIRGINIA: Va a mandar don Franklin alguna nota de eso.

DUNIA: Hay que solicitarlo primero

CINTHYA: Ya Don Franklin fue e hizo la inspección con ellos y marco los árboles que si se pueden cortar, entonces yo debo enviar una nota solicitando.

VIRGINIA: Si por qué, que susto cortar 37 árboles.

PRESIDENTE: Es porque es zona de parque la altura de algunos, hay árboles que están huecos y peligrosos.

DUNIA: De nuevo le pido tomar el acuerdo del salón comunal

d. PRESIDENTE: En vista que el salón multiusos de santa teresa nadie lo está administrando, dar pase a la intendencia para que saque a licitación la administración de dicho salón.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el salón Multiusos de Santa Teresa no tiene quien lo administre.
- Que es necesario ceder la administración este salón.

#### **ACUERDO N°1**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** "Autorizar a la intendencia para que dé inicio con los procedimientos de sacar a licitación la administración del salón multiusos de

Santa Teresa". **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PRESIDENTE: Enviar una nota para que se retome el acuerdo de la corta de árboles en el parque.

DUNIA: Es hacer una revisión de acuerdos, se había pedido una revisión de acuerdo entonces que se retome el acuerdo. **QUE CONSTE EN ACTAS QUE SE RETOMO EL ACUERDO.**

DUNIA: Quería decirles que el señor del SINAC nos informó que el próximo mes ven a traer cierta cantidad de árboles y que nos podían donar algunos árboles para resembrar en el parque.

#### **ARTICULO IV. INFORME DE LA INTENDENCIA**

**SE DISPENSA**

#### **ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA**

**Moción de la Concejala Virginia Vargas Acosta y Presidente Municipal Dagoberto Villalobos; Propuesta al INCOP para suscribir un convenio de inversión en mejoras turísticas en el distrito de Cóbano en los próximos 5 años. Avalada por él, de los Concejales Ronny Campos, Dunia Campos, Ivannia Rodriguez y Fernando Quesada.**

Razones:

-A raíz de la visita a las comunidades de Tambor, Santa Teresa y Mal País del señor presidente del INCOP Dr. Roger Ríos y un grupo de personeros de la institución, la señora Kockemper del fideicomiso del Banco Nacional, el señor Mario..... Del ICT,

-La gran disposición del señor Ríos en apoyarnos en el proyecto Santa Teresa así como el de Tambor.

-El hecho de que nunca se han utilizado esos fondos para el distrito a pesar de ser este uno de los lugares más dinámicos y de más crecimiento en el turismo nacional.

-Que es una gran necesidad de mejorar las áreas de Zona Marítimo Terrestre y que permita al visitante así como a los residentes locales espacios de disfrute en espacios seguros y acondicionados.

-Que se ha invertido por parte del estado en capacitaciones y fortalecimiento a mujeres en proyectos productivos, no obstante hay una gran debilidad en estos programas como es la colocación en el mercado de los productos o sea posibilidades de venta.

-Que estas mejoras permitirían instalar áreas de venta que mejore la economía de muchos hogares cobaneños.

-Pedir apoyo con personal de la institución a la señora Intendenta quien ha estado muy de cerca e involucrada en esta iniciativa.

Por tanto

Mocionamos.

Para que se le envíe una propuesta desde el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano al señor Ríos.

Conformar una comisión especial de proyectos con INCOP.

Invitar a personas de la comunidad, que nos puedan ayudar en el desarrollo de la propuesta y seguimiento.

Cóbano 7, de febrero, 2017.

Proponentes; Concejales Virginia Vargas, Dagoberto Villalobos.

PRESIDENTE: Esto es a raíz de la visita del Señor presidente del INCOP, además que nos recomendó que si presentábamos un ante proyecto en menos de 3 meses estaría la posibilidad de construir un bulevar en Santa Teresa con un costo aproximado de 2 millones de dólares, se debería hacer una comisión e integrar a ingeniero y personas con estudios profesionales para crear el proyecto y dar los costos de la obra y así hacer la solicitud al INCOP para que la analicen y lo lleven a junta directiva y se apruebe el proyecto. Pienso que es un gran avance para el distrito tener un proyecto como este.

VIRGINIA: Es muy importante este proyecto y hay plata en el INCOP, entonces que si haya voluntad de parte de la intendencia que nos preste el personal por lo menos para montar el ante proyecto, la parte básica y convocar gente del distrito, gente se sepa de urbanismo, además no

sé si el otro martes tendremos a las mujeres de tambor ya que el señor Ríos paso a tambor y me llamaron y me comentaron que se comprometió con ellas también. Cinthya le pregunto que si se podía firmar un convenio, y el respondió que lo iba a consultar, entonces no esperar y mandarle una carta solicitando el convenio, si no se puede pues ni modo, pero las ventajas este convenio es que si el plazo es de 5 años durante este tiempo podremos mejorar varios sectores del distrito, y en especial tambor. Entonces tenemos que ayudar a esa comunidad que se cayó, por que ahora es muy poco tractivo.

PRESIDENTE: Yo propongo crear una comisión y integrar personas de del departamento de ZMT, la intendencia y uno de cada fracción.

RONNY: Yo estoy dispuesto siempre a trabajar, pero si pido que se aproveche el tiempo al máximo, quiero ver también que se haga para otros lados porque siempre es tambor, Santa Teresa, Mal País, Montezuma y hay otros lugares que necesitan como Manzanillo que está olvidado.

PRESIDENTE: Para eso su pueblo lo puso ahí, para que usted vea las necesidades y las traiga aquí y nosotros lo apoyamos.

VIRGINIA: Para responder a Ronny, él sabe que Manzanillo se está tomando en cuenta, y estamos claros que tenemos que tomar esa área porque el futuro desarrollo de Cóbano es ahí, hasta en la agenda que se tenia se le propuso ir hasta allá pero ya no hubo tiempo, pero él le prometió a Ronny que la próxima visita él va air a Manzanillo, y por eso la importancia de un convenio, priorizar las áreas.

MANUEL: Preguntas que paso con el préstamo que se iba a hacer para la maquinaria y el puente? En realidad yo quiero que se tomen en cuanta pueblos que se están olvidando, todos hablan de Santa Teresa y solo Santa Teresa.

FERNANDO: Me uno a las palabras de Manuel, aquí todo es Santa Teresa, y lo he dicho Cóbano no es solo Santa Teresa, me gustaría que se hicieran proyectos en Cóbano centro, para que los proyectos vayan parejos, y yo entiendo que la gente sea de allá. Y yo le dije a Cinthya la calle que esta por el redondel una hora de niveladora y la calle esta bonita se le quitaría mucho tránsito al centro de Cóbano.

MANUEL: Yo quiero se tomen en consideración los demás pueblos también

PRESIDENTE: Yo estuve hablando con Dunia y dijimos Cóbano hay que embellecerlo, pero no tenemos el plan estratégico para trabajar, Cóbano se merece que las aceras estén bien hechas, esta feo y las aceras más para las personas con discapacidad.

FERNANDO: Como es posible que en Cóbano no se pueden hacer las aceras, cuando yo hice las aceras de en frente de las escuela Carmen Lira me dijeron en EL CONAVI me iba a llevar a la cárcel y la Municipalidad no puede invertir ni un cinco y caso curioso Paquera está haciendo aceras por el frente de la escuela y hasta el centro de Paquera y Cóbano no puede.

PRESIDENTE: Ni siquiera el concejo tiene que sacar plata de los bolsillos, es cuestión de voluntad y hacer que los ingenieros se pongan a trabajar en las aceras, porque las aceras tienen que hacerlas los dueños pero que estén bien diseñadas.

MANUEL: Que paso con el tema del cantonato, y la reunión que había ido Dunia

DUNIA: Es cierto las reuniones que tuvimos del territorio peninsular en acción, supuestamente es el programa que tiene el concejo territorial de desarrollo rural, presentamos las opciones de lo que queríamos para Cóbano y uno de los proyectos además del centro de acopio es la necesidad de un parque en el centro de Cóbano, lo que quiero decir es que el concejo esta

anuyente a las propuestas que se traigan a esta mesa para el desarrollo de los pueblos pero lo que pasa es que yo nunca he visto aquí que presente un proyecto la asociación de desarrollo de Cóbano o la de manzanillo o la de los magos o la de rio negro por ejemplo, entonces estos proyectos que están en la mesa sobre el bulevar no es iniciativa de este concejo, aunque este concejo lo apoye y llevarlo a cabo pero son iniciativas de cada pueblo, y este concejo tiene una que es como un calvito que es la asociación de mal país y pasa insistiendo en sus proyectos y eso es bueno para que se nos recuerde como trabajar. Y es importante incitar para las asociaciones que presenten proyectos. QUE CONSTE EN ACTAS.

RONNY: Concuerdo con lo que dice Dunia, el año pasado llego una nota firmada por el señor vice intendente que se podía presentar un proyecto pero llego un día antes de que se terminara el plazo para presentarlo, además los espacios comunales no están a nombre de la asociación o de la Municipalidad y muchas veces eso es lo que hace rebotar los proyectos y no por que no presentemos nada, porque es complicada ya que requiere un sinfín de requisitos.

FERNANDO: Compañera Dunia, no quiero que tome mis palabras como celos, jamás más bien ojala se de ese bulevar, simplemente digo que también debemos ser parejas y los demás pueblos también necesitan, pero si tienen razón Dunia que hay asociaciones que no presentan proyectos, pero tenemos Montezuma que está olvidada, cabuya está olvidada, ya así otros lugares, y por eso le di el pase a Ronny porque este INCOP es de puertos y yo digo Ronny métase ahí para que agarre algo para su pueblo.

DUNIA: Para las primeras semanas de abril hay una plata de partidas específicas que tenemos los síndicos que aunque no son para proyectos grandísimos si son para utilizar en conjunto con las comunidades, esos proyectos se pueden perfectamente las asociaciones, comités de deportes o juntas de educación pueden pensar es eso.

MANUEL: No que no se tomen a mal lo que uno dice a veces uno habla para que lo escuchen, y si la asociación tiene apenas 3 años de ser asociación, solicitamos inmobiliario, y si estamos esperando y deseando algún proyecto pequeño .

FERNANDO: Doña Dunia usted habla de una ley Caldera, ustedes no creen que es frustrante que yo he venido trabajando desde hace tiempo un poco es ese puente y poco en lo que mi barrio y ustedes creen que yo no sé qué si el ingeniero no hace es estudio a mi comunidad no me darán un cinco, y a veces dan ganas de salir corriendo al ver que le pido al ingeniero le pido a Roberto que mande el ingeniero a que haga un ante proyecto y no han querido ir. Yo sé que en mayo viene es presupuesto extraordinario y si el ingeniero no va y hace un avalúo de los costos del puente ni un cinco le van a dar, si a los otros proyectos el ingeniero no va tampoco les darán nada.

VIRGINIA: Hay unas cosas para e se vea y se analicen, hay gente en las asociaciones que quieren desarrollar proyectos y no tiene la capacidad para eso, y entonces he pensado por que la Municipalidad no les ayuda en eso, un profesional que sabe de temas como administración de empresas y eso, dar ese formato para hacer esas propuestas, y un empleado que sepa hacerlo aquí, la Municipalidad es dar un servicio y no es hacerle el trabajo a otro si no hacer el trabajo del pueblo, entonces si pudiéramos de alguna manera la organización de esta Municipalidad tener ese servicio , ahí si avanzamos, y yo prefiero eso que unas calles, un buen servicio a la población antes que unas calles asfaltadas, porque es el ser humano al que estamos tratando eso si es calidad de vida aunque haya polvo, eso lo podemos pensar para el presupuesto del año entrante. Y otro punto la Municipalidad está mal organizada, la administración siento que hay cosas que veo como se resuelven y más bien se están enredando, hay que ponerle atención, hay una debilidad, algo está pasando, y me permito decirlo en una forma de con ejemplos muy claros, pero si hay algo que debemos cuidar y más nosotros como concejo qué venimos a ejecutar no solo individualmente si no por somos guía, sería conveniente retomar el tema señora

intendenta, como está usted administrando esto, denos el organigrama que no es solo decorativo, yo siento que hay capacidades pero están mal enfocadas, y con eso la ida del ingeniero sería mejor si no que ahora todo mundo esta sobrecargada de trabajo, y esto debemos hacerlo en estos primeros 6 meses, si no está Municipalidad no va a salir de ahí.

**PRESIDENTE:** A cerca de la moción presenta, vamos a poner en la comisión a Virginia Acosta, Ronny Campos, Eladio Picado, Dagoberto Villalobos, Crisly Morales, Intendente Cinthya Rodriguez y con la posibilidad de agregar algunos profesionales.

#### **CONSIDERANDO:**

-Que la Concejala Virginia Vargas y el Presidente Dagoberto Villalobos presentan la moción para sobre; Propuesta al INCOP para suscribir un convenio de inversión en mejoras turísticas en el distrito de Cóbano en los próximos 5 años.

-Que dichos concejales mocionan para: 1- Para que se le envíe una propuesta desde el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano al señor Ríos. 2-Conformar una comisión especial de proyectos con INCOP. 3-Invitar a personas de la comunidad, que nos puedan ayudar en el desarrollo de la propuesta y seguimiento.

#### **ACUERDO N°2**

Con todos los votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “Acoger la moción presentada por la Concejala Virginia Vargas y el Presidente Dagoberto Villalobos sobre; Propuesta al INCOP para suscribir un convenio de inversión en mejoras turísticas en el distrito de Cóbano en los próximos 5 años, a raíz de esta moción se crea la comisión especial de proyectos de INCOP conformada por Virginia Acosta, Ronny Campos, Eladio Picado, Dagoberto Villalobos, Crisly Morales, Intendente Cinthya Rodriguez y con la posibilidad de agregar algunos profesionales. **ACUERDO UNANIME.**

#### **ARTICULO VI. ASUNTOS TRÁMITE URGENTE**

**PRESIDENTE:** Tomar un acuerdo para enviar nota al ICT donde se le solicita hacer un convenio entre la Municipalidad y la Asociación de desarrollo de Mal País a cerca de la plaza de Mal País porque está muy descuidada y la asociación quiere hacerse cargo.

**DUNIA:** La solicitud del ICT no es para dar la plaza en convenio o no.

**PRESIDENTE:** El ICT tiene que darnos una autorización para nosotros hagamos el convenio.

**DUNIA:** El punto es que nosotros debemos como concejo municipal que se nos deje en administración esa propiedad, entonces esa parte se le cede al concejo y el concejo se lo da a la asociación, la junta o quien le parezca, este acuerdo es para solicitarle al ICT que nos vamos a quedar con ese pedazo de área y que no se va a concesionar. Para el convenio no es el ICT, cuando ya se apruebe la administración del terreno al concejo este puede hacer en convenio con la asociación.

#### **CONSIDERANDO:**

-Que la asociación de desarrollo de mal país solicito ante este concejo firmar un convenio donde se les de la administración de la plaza de Mal País.

-Que para esto se debe enviar una nota al ICT solicitando se le otorgue ese pedazo de terreno al Concejo municipal de Cóbano, para así después firmar el convenio con la Asociación.

#### **ACUERDO N°3**

Con todos los votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “Enviar nota al ICT solicitando se le otorgue la administración del pedazo de tierra que comprende la Plaza de deportes de Mal País al Concejo municipal de Cóbano. **ACUERDO UNANIME.**

#### **ARTICULO VII. INFORME DE LOS CONCEJALES SE DISPENSA**

## ARTICULO VIII. INFORME DE LAS COMISIONES

a. Dictamen: D-C-ZMT-001-2017

### Análisis de Documentos.

Oficio número CMDCS 324-2016 del 21 de setiembre del año dos mil dieciséis.

Beneficiario: Plaza La Señoría Sociedad Anónima.

Expediente número: 2792-2005.

Lugar de ubicación: Plan Regulador Playa Mal Pais, mojones 92 y 93

Caso: Adendum a Proyecto de Resolución.

Otros:

### RECOMENDACIÓN AL CONCEJO:

En atención al pase CMDCD 324-2016 acordado en la sesión ordinaria del Concejo número 20-2016, artículo III, inciso b, del día 13 de setiembre del 2016, respecto al análisis del adendum al Proyecto de Resolución de Plaza La Señoría, se procede al respectivo estudio del expediente 2792-2005 de la sociedad denominada Plaza La Señoría.

Se revisa oficio AL-909-2016 y G-1464-2016 del Instituto Costarricense de Turismo, respecto a las prevenciones realizadas por esta institución al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano sobre las modificaciones que deben de realizarse.

Se verifica que el Adendum al Proyecto de Resolución presentado el 30 de agosto del 2016 por la intendencia Municipal al Concejo, cumple con las indicaciones técnicas realizadas por el ICT, además se verifica que la sociedad denominada Plaza La Señoría aportó certificación notarial donde consta que la mayoría del capital accionario está en manos de nacionales.

Por tanto ésta Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano aprobar el adendum al Proyecto de Resolución de la sociedad denominada Plaza La Señoría Sociedad Anónima Con cédula jurídica número 3-101-290125, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional al tomo 488, asiento 12051, con domicilio social en San José de la estación del ferrocarril al pacifico 100 metros norte y 25 al este, edificio esquinero color gris, representada por el señor Yan Pierre March, con un solo apellido razón de su nacionalidad británica, mayor, casado, portador del pasaporte número 039859425 ha cumplido satisfactoriamente con todos los tramites estipulados en la Ley sobre la Zona Marítima-Terrestre y su Reglamento.

Solicitud de concesión por un área de 5335.50m<sup>2</sup> ubicada exactamente entre los mojones número 92-94 del Instituto Geográfico Nacional en playa Santa Teresa de Cóbano, Distrito de Cóbano, Cantón Central, Provincia de Puntarenas.

Fernando Quesada López- Presidente                      Dunia Campos Salas – Secretaria

Dagoberto Villalobos Mayorga, Ronny Campos Muñoz, Manuel Ovares Elizondo- Miembros

### CONSIDERANDO

-Que se ha conocido dictamen de comisión D-C-ZMT-001-2017 de la sociedad denominada Plaza la Señoría Sociedad Anónima, expediente N° 2792-2005.

**-Qué Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano:** aprobar el adendum al Proyecto de Resolución de la sociedad denominada Plaza La Señoría Sociedad Anónima Con cédula jurídica número 3-101-290125

### ACUERDO N°4:

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Acoger la recomendación realizada por la Comisión de zona marítima terrestre y aprobar el Proyecto de Resolución de la sociedad denominada Plaza La Señoría Sociedad Anónima Con cédula jurídica número 3-101-290125, expediente N° 2792-2005, ya que ha cumplido satisfactoriamente con todos los tramites estipulados en la Ley sobre la Zona Marítima-Terrestre y su Reglamento. Solicitud de concesión por un área de 5335.50m<sup>2</sup> ubicada exactamente entre los mojones número 92-94 del Instituto Geográfico Nacional en playa Santa Teresa de Cóbano, Distrito de Cóbano, Cantón Central, Provincia de Puntarenas.

Adendum que textualmente dice:

**Concejo Municipal Distrito de Cóbano, Intendencia Municipal, a las 14:00 horas del día 30 de julio del 2016.**

**Adendum al Proyecto de Resolución de la Sociedad Denominada Plaza La Señoría Sociedad Anónima**

Conforme a lo establecido en el artículo 42° del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, por este medio me permito presentarles **ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

correspondiente a la solicitud de concesión de Zona Marítimo Terrestre presentada por la empresa **Plaza La Señoría Sociedad Anónima**, expediente N°2792-2005.

- I. Que por error material se omitió indicar en la cláusula III del Proyecto de Resolución la descripción de las construcciones existentes en aplicación de la Ley 9242, por lo que se modifica para que sea de la siguiente forma: III. : El día 03 de junio del año 2014, se realizó la **Inspección de Campo**, por Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez; indicando el inspector en su informe la existencia de las siguientes construcciones, **Casa de habitación** que se describe así: Área construcción 460 m<sup>2</sup>, Altura 8 metros aproximada, Retiro frontal Cumple, Retiro lateral: 6.6 metros, retiro frontal2: 58 metros, Retiro lateral 3.6 metros. **Bodega** que se describe así: Área construcción 9 m<sup>2</sup>, Altura cumple, Retiro frontal 34 metros, Retiro lateral 5.80 metros, Retiro Posterior Cumple, Retiro Cumple; **Deck** que se describe así: Área construcción 18.6 m<sup>2</sup> aproximados, Altura cumple, Retiro frontal Cumple, Retiro lateral 1 cumple, retiro posterior cumple, retiro lateral 2: 2.3 metros. **Rancho abierto** que se describe así: Área construcción 9 m<sup>2</sup>, Altura cumple, Retiro frontal Cumple, Retiro lateral: cumple, retiro posterior cumple, Retiro lateral cumple. El día 18 de abril del 2016 se realizó una nueva **Inspección de Campo** por Topógrafo Municipal Rodrigo Vásquez Quirós en compañía del Inspector Municipal Greivin Carmona que indica en su informe: Como resultado de dicha inspección se logra medir los retiros laterales tomados desde las construcciones hasta el lindero norte de la parcela. Por lo que se determina que el retiro lateral de la casa de habitación de dos niveles es de 5.5 m y el retiro lateral del deck de madera es de 3.7 m. Por lo que se ajusta al plan regulador de Mal País. Existe inspección de Campo del funcionario del Ministerio de Salud **Jorge Campos Alfaro**, con el informe AI-J-095-2014 en el cual concluye que el lugar no presenta problemas con el manejo de los desechos líquidos y el manejo de los desechos sólidos.
- II. Que en la cláusula IX se omitió indicar los usos solicitados, por lo que se corrige para que se lea de la siguiente forma: **IX.** El Concejo Municipal del distrito de Cóbano, concede en Concesión una parcela de terreno en la Zona Marítimo Terrestre sector costero de Mal País, Distrito Cóbano, Cantón Central, Provincia de Puntarenas, por un área de **5.335,50** metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número **92 y 93** del Instituto Geográfico Nacional en **Playa Mal País**, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, sus usos serán los establecidos para **Zona Residencial Recreativa**, cuyos destinos serán los establecidos en el Plan Regulador Correspondiente, siendo su uso actual casa de habitación. Mediante acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria número 29-08, artículo VI, inciso e, del día 01 de Setiembre del 2008, se aprobó el anteproyecto y uso condicional para cabinas, habitaciones de alquiler y áreas de piscina y zonas verdes permitido en el artículo 8 del Reglamento del Plan Regulador Mal País para la sociedad denominada Plaza de la Señoría Sociedad Anónima, ubicada en el Plan Regulador de Mal País.

**Por tanto:**

Esta Intendencia recomienda al Concejo Municipal la aprobación del presente Adendum, con el fin que se continúe con el proceso de Concesión de la sociedad denominada **Plaza La Señoría Sociedad Anónima**". **ACUERDO UNANIME**

**ARTICULO IX. INFORME DE LA ADMINISTRACION  
SE DISPENSA**

**ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**a. Señora Cinthya Rodriguez intendente Oficio IC-050-2017.**

**ASUNTO:** Presentación **Proyecto de Resolución** sobre la parcela solicitada en concesión por **Elena Mar Sociedad Anónima**, expediente N° 2838-C-2001, y solicitud de autorización de firma de contrato de concesión

*Cóbano, 01 de febrero de 2017*

*OFICIO N° IC-050-2017*

*Señores:*

*Concejo Municipal Distrito de Cóbano de Puntarenas.*

*Estimados señores:*

**Asunto:** Presentación **Proyecto de Resolución** sobre la parcela solicitada en concesión por **Elena Mar Sociedad Anónima**, expediente N° 2038-C-2001, y solicitud de autorización de firma contrato de concesión.

Por medio de la presente hago de su conocimiento Proyecto de Resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad denominada Elena Mar Sociedad Anónima, expediente N° 2038-C-2001, quien presenta solicitud de concesión por un área de 4ha8586 m2, ubicada exactamente entre los mojones número 38 y 45 del Instituto Geográfico Nacional en Playa Carmen de Santa Teresa, Este Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas. Plan Regulador Playa Carmen Sector Sur. Así mismo solicito se me autorice a firmar contrato de concesión.

Cordialmente,  
Cynthia Rodríguez Quesada.  
Intendente Municipal.  
CC: Expediente.

**RESOLUCION:**

**Concejo Municipal Distrito de Cóbano, Intendencia Municipal, a las 14 horas del día 31 de enero del 2017.**

**Resultando:**

Conforme a lo establecido en el artículo 42° del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, por éste medio me permito presentarles el PROYECTO DE RESOLUCIÓN correspondiente a la solicitud de concesión de Zona Marítimo Terrestre presentada por la sociedad denominada ELENA MAR SOCIEDAD ANONIMA, expediente N°2038 C-01.

**Considerando:**

Que el solicitante, la empresa ELENA MAR SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica número 3-101-112223, sociedad inscrita en la Sección Mercantil del Registro Nacional al Tomo: 1493, Folio: 180, Asiento: 183, representada por el señor Arturo Enrique Apestegui Barzuna, mayor, casado una vez, abogado, vecino de Curridabat, Urbanización Pinares, de la primera entrada cuatrocientos metros norte y doscientos cincuenta oeste, portador de la cédula de identidad número 1-0663-618, ha presentado solicitud de concesión.

Que con fecha 25 de mayo del año 2004, la sociedad denominada ELENA MAR Sociedad Anónima, presenta ante La Municipalidad de Puntarenas una solicitud de concesión por un área de 60.142,48 metros cuadrados, ubicada exactamente entre los mojones número 38 y 45 del Instituto Geográfico Nacional en Playa Carmen de Santa Teresa, Distrito de Cóbano, cantón Central, provincia de Puntarenas, visible a folios 001-002.

Que el día 23 de setiembre del año 2015, se realizó la Inspección de Campo, por el Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez, sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio 177-181, que el día 11 de noviembre del año 2016 se actualiza Inspección de Campo, por el Inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez, sobre la parcela que se solicita en concesión, visible a folio 196-199.

Que los linderos de esta parcela son los siguientes: NORTE: Propiedad Privada, SUR: Zona Pública y Patrimonio Natural el Estado. OESTE: Con calle pública. Y ESTE: Calle Pública.

Que el Edicto de Ley fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 1 del 3 de enero del 2005, concediendo los 30 hábiles para oír oposiciones, y que dentro del plazo concedido no se recibió en el Concejo Municipal del distrito de Cóbano de Puntarenas, oposición a la solicitud de concesión, visible a folios 041, así mismo se publicó un fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta número 147 del día 30 de julio del año 2015.

Que la parcela solicitada en concesión se encuentra en el Plan Regulador de Playa Carmen, Sector Sur Este, distrito de Cóbano, del cantón Central, provincia de Puntarenas, el cual fue declarado de Aptitud Turística según acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en sesión N° 1913, artículo 6, del 26 de agosto del año 1970, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 220 del día 02 de octubre de 1970. Que la empresa Elena Mar Sociedad Anónima aportó el plano catastrado P-1810704-2015, por un área de 4ha8586m2, cuya naturaleza del terreno es Zona Hotelera y Cabinas (ZHC) y Zona de Protección de Quebrada (ZPQ).

Que se corrobora la adecuación de la parcela, su área y su uso con el Plan Regulador de Play Carmen Sector Sur Este Aprobado por el ICT en su sesión N° 4912, artículo 5, inciso 14, del 19 de abril de 1999 y la sesión 4919, artículo 4, inciso 2 de fecha 01 de setiembre de 1999 del INVU; adoptado por la Municipalidad de Puntarenas en sesión extra ordinaria número N° 280, del 17 de abril del año 2001 y publicado en la Gaceta N° 158 del día 20 de agosto del año 2001; no presentándose oposiciones dentro del plazo de ley conferido.

Que el uso de la parcela será destinado a Zona Hotelera y Cabinas (ZHC) por un área de 44077 metros cuadrados y Zona de Protección de Quebrada por un área de 4509 metros cuadrados, Según lo establecido en el Reglamento de Zonificación de la Planificación existente en el sector.

Que existe un informe de avalúo número 026-2015 realizado por el Topógrafo Municipal Edgardo Rodríguez Rodríguez, con fecha 14 de abril del año 2015, el cual otorga a ésta parcela un valor total de trescientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco millones de colones (¢364.395.000,00) y un valor por metro cuadrado de siete mil quinientos colones (¢7.500,00), donde el canon anual que deben pagar será la suma de trece millones doscientos veintitrés mil cien colones (¢13.223.100,00), el cual corresponde al cuatro por ciento (4%), por la Zona Hotelera y Cabinas (ZHC), por un área de 44,077 m2 y ochocientos setenta y seis mil trescientos cincuenta colones (¢876.350) por la Zona de Protección de Quebrada (ZPQ), para pagar un total anual de canon de ocupación de Trece millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta colones (¢13.899.450,00). Visible a folios 154-162.

Que no consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la sociedad denominada ELENA MAR SOCIEDAD ANONIMA., además de ajustarse a las disposiciones de la Ley 6043, Ley de Zona Marítimo Terrestre.

*Vigésimo Quinta: El monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar en la parcela solicitada en concesión mediante el Perfil del Proyecto es por un monto de \$ 845.220,00 ( Ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte dólares 00/100). La garantía de la ejecución del proyecto, según lo establece el artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Ley seis mil cuarenta y tres, se fija en un cinco por ciento, por lo que el 5% de la garantía para este Proyecto se establece en \$42.261,00 (Cuarenta y dos mil doscientos sesenta y un dólares).*

*Se recomienda el otorgamiento por un plazo de VEINTE AÑOS.*

Por tanto:

*Esta Intendencia, recomienda al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano la aprobación de la concesión solicitada por ELENA MAR SOCIEDAD ANONIMA, expediente N°2038 C-01, con cédula jurídica número 3-101-112223. sobre un terreno que consta de área de 48.586,00 m2, con uso autorizado para Zona Hotelera y Cabinas (ZHC) por un área de 44,077 m2 y para Zona de Protección de Quebrada (ZPQ) 876.350 m2, según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador de la Zona.*

*Cinthia Rodríguez Quesada.*

*Intendente Municipal. Cc: Expediente., Archivo.*

VIRGINIA: Mi preocupación es que aquí han venido solicitudes de concesión con avalúos muy diferentes a este, y mucho más altos que este, me parece que hay una incongruencia en la forma en que se están haciendo los avalúos en esa zona, yo quisiera una aclaración , con que bases este avalúo es de 7.500 colones el metro cuando en otros lugares es del triple o más, me preocupa que para el concejo signifique conflictos con los concesionarios y que luego vayan a traer demandas y que no estemos preparados o con una lógica para hacerles frente, creo que es importante que el Departamento de zona marítimo terrestre, nos aclare cuales son las bases de los avalúos para determinar los precios de los terrenos, contando este caso de solicitud se mantenga retenido hasta que se aclare esta situación.

DUNIA: Vamos a esperar hasta que nos contentes el departamento, la tabla de avalúos para estar informados en caso de que una eventual denuncia u un recurso que es posible que tengamos y que estemos preparados y para estar seguros de lo que estamos aprobando por que vienen más recursos y más solicitudes. Dar pase a zona marítima terrestre

VIRGINIA: Y esperar una exposición de parte de sus personeros como es que se trabaja eso

DUNIA: Si porque necesitamos aprobar más y es de vital importancia aprobar estas concesiones ya que son recursos que la Municipalidad necesita, pero no podemos aprobar sin estar seguros.

### **CONSIDERANDO:**

-Que se conoció la presentación de proyecto de resolución sobre la parcela solicitada en concesión por ELENA MAR SOCIEDAD ANONIMA, expediente N° 2038-C-2001 y solicitud de firma de contrato de concesión.

- Que no está claro el sistema de avalúos utilizado por esta Municipalidad para determinar el precio de un terreno.

-Que se considera prudente retener este caso hasta no estar claro en el tema.

-Que este concejo considera necesario una exposición por parte del Departamento de Zona Marítimo Terrestre sobre los métodos de avalúo de propiedades utilizado actualmente.

### **ACUERDO N°5**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Solicitar al Departamento de Zona Marítima Terrestre aclarar a este Concejo cuales son los métodos utilizados por este Departamento para efectuar los avalúos a las propiedades y determinar sus precios, así como retener el caso de Elena Mar S.A. hasta que se aclare este tema”. **ACUERDO UNANIME**

### **b. Yorlenny Madrigal Villegas, Encargada de Patentes. Oficio PAT-030-2017**

**ASUNTO:** Solicitud de Permiso para Festejos Peninsulares Cóbano 2017.

**OFICIO-PAT-030-2017**

**Señores:**

**Concejo Municipal de Distrito Cobano.**

*Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación para el trámite de solicitud de permiso para Festejos Peninsulares Cobano 2017, dicha actividad, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, cedula jurídica 3-002-045378, misma que se llevara a cabo en el campo ferial de Cobano, finca folio real 6-010019-000, plano catastro P-0399261-1997, con fechas del 16 al 27 de febrero del 2017.*

*La documentación recibida es la siguiente:*

1. *Cronograma de las actividades. – folio 006.*
2. *Póliza de responsabilidad civil. – folio 046*
3. *Póliza básica de accidentes para montadores. – folio 039*
4. *Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel. – folio 046*
5. *Póliza para improvisados. – folio 045*
6. *Póliza de carruseles. – folio 038*
7. *Permiso del Ministerio de Salud para la plaza de toros vigente a noviembre del 2019 – folio 035*
8. *Permiso extendido por el Ministerio de Salud para la actividad de bar y restaurante – folio 034*
9. *Contrato taurino. – folio 033*
10. *Contrato de toreo. – folio 032*
11. *Certificación de inspección del redondel extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones del redondel. – folio 031*
12. *Nota de la Cruz Roja. – folio 030*
13. *Contrato de servicios médicos. – folio 029*
14. *Seguridad Privada. – folio 028*
15. *Recibo de ACAM. – folio 027*
16. *Contrato de recolección de basura – folio 026*
17. *Permiso de uso de suelo del lugar donde se realizará el evento. – folio 025*
18. *Servicios de veterinario para el tope, corridas, subasta, desfile de boyeros y corridas. – folio 021, 022, 023, 024.*
19. *Plan de contingencia. – folio del 001 al 020*
20. *Personería de la asociación. – folio 002*

*Quedando pendiente de aportar, la siguiente documentación para cumplir a cabalidad con la totalidad de los requisitos, requeridos por este Concejo Municipal para este tipo de actividades*

1. *Permiso temporal de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, para el campo ferial.*
2. *Permiso extendido por el Ministerio de Salud para juego de pólvora y detonación de bombetas.*
3. *Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia.*
4. *SENASA, autorizando el evento.*
5. *Nota del MOP, para el cierre de vías en ruta nacional*

*A razón de lo anterior, solicito se tome acuerdo si se considera pertinente, para otorgar permiso para dichos Festejos Peninsulares Cobano 2017, sujeto a la presentación de la totalidad de los requisitos anteriormente mencionados.*

*Sin más. Yorlenny Madrigal Villegas Encargada de Patentes*

MANUEL: Que se conozca y que cuando se presenten todos los documentos se aprueba.

DUNIA: Que se apruebe con la condición que se le dará permiso solo si completan todos los documentos.

PRESIDENTE: En vista que faltan requisitos, en el momento que estén todos los requisitos se le aprobará, porque si nos los traen y ya tienen el permiso.

DUNIA: No estoy diciendo que se le apruebe, si no que se apruebe condicionada así la administración tiene la autorización de aprobar el permiso en el momento que lleguen todos los documentos, porque no se sabe qué día se traerán los documentos.

MANUEL: Yo he visto en años anteriores que el concejo tiene que hacer una sesión extraordinaria para aprobar los permisos.

PRESIDENTE: Pues se hace, no se aprueba porque faltan requisitos. Pienso que sería muy irresponsable aprobarlo sin estar todos los requisitos.

RONNY: Lo que pasa es que con esto ellos siempre mandan todo para último.

PRESIDENTE: Lo vamos a echar a votación, los que están de acuerdo a aprobar los permisos aun faltando requisitos? (**nadie voto**)

Entonces no se aprueba por falta de documentación, en cuanto lo tengan se aprobará, y estamos a toda disposición de venir cualquier día a aprobarlo.

**c. Mariela Céspedes Mora. Encargada Dpto. ZMT Oficio ZMT-016-2017**

**Asunto: Solicitud de permiso para la corta de 2 árboles de Pochote los cuales se localiza en el terreno concesionado a la sociedad Arabian Nighths Sociedad Anónima.**

*SEÑORES:*

*Concejo Municipal de Cóbano*

*Después de analizar la solicitud realizada por el señor Neftalí Dani Assado representante legal de la sociedad Arabian Nighths Sociedad Anónima. En la cual se solicita la intervención del Departamento de Zona Marítimo Terrestre a fin de que se autorice la corta de dos árboles los cuales se encuentran en el sitio donde se desarrollara el proyecto constructivo por parte de la concesionaria. Los arboles a cortar corresponden a la especie Madroño y Campana. En virtud de la petición realizada se le solicito al inspector municipal realizar inspección en el sitio con el fin de verificar la condición de los árboles, el cual procedió a realizarla misma y mediante oficio IZMT-009 2017 informo que '... madroño este es no cuenta con mucha altura ni grosor ya que este posee varias ramas desde el tallo,*

*Así mismo el de campana no posee mucha altura ni grosor, estos árboles están fuera de la zona de protección de quebrada...'*

*En virtud de lo informado la recomiendo a este Concejo Municipal autorizar al señor Neftalí Dani Assado representante legal de la sociedad Arabian Nighths Sociedad Anónima, para que gestione ante el MINAE la corta de los arboles solicitados los cuales corresponden uno a la especie Madroño y el otro a la especie Campana, para que sea este quien autorice o no la corta y de los mismo. Ya que no me es posible determinar la procedencia de la corta a pesar de ser necesario para que se lleve a cabo 8 construcción del proyecto en ese sitio. Además de ser un competencia de dicho Ministerio.*

*Se adjunta informe de inspección I-ZMT-009-2017.*

*Atentamente:*

*Mariela Céspedes Mora*

*Encargada Depto. ZMT*

**INSPECCION I-ZMT-009-2017**

*Por medio de la presente me permito informarle que el día 01 de Febrero del año 2017, realice una nueva inspección esto a la parcela que se encuentra en concesión a nombre de la sociedad denominada Arabians Nighths Sociedad Anónima, con cedula jurídica número 3-101-261952, dicha propiedad localizada en el sector costero playa Carmen Cóbano, con una área de 1ha0386.20 metros cuadrados, pertenecientes a zona Alojamiento Turístico( ZAT) Y Zona de Protección de Quebrada ( ZPQ) esta propiedad posee un frente a calle publica de 8.50 metros lineales y un fondo de 153.43 metros lineales, ubicada entre los mojones números 55 y número 57, linda al Norte con Calle publica y propiedad Privada, Sur con zona pública. Oeste Quebrada Dante y Este con Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Mediante esta inspección al lugar antes citado todo con el fin de verificar el estado y ubicación de dos árboles los cuales solicitan cortar en esta parcela por lo que mediante esta inspección al el sitio logre verificar que en el lugar existen muchos árboles sin embargo solicitan cortar dos árboles cuyos nombres corresponden a uno de madroño este es no cuenta con mucha altura ni grosor ya que este posee varias ramas desde el tallo, así mismo el de campana no posee mucha altura ni grosor, estos árboles están fuera de la zona de protección de quebrada, y según la solicitud estos afectan para la construcción de un desarrollo dentro del área donde están ubicados, por lo que procedo a realizar este informe para que se procede según corresponda y de acuerdo a sus competencia.*

*Atentamente*

*Greivin Carmona*

*Inspector ZMT*

**CONSIDERANDO:**

**-Que se conoció la solicitud del señor Neftalí Dani Asado para la corta de dos árboles que se encuentran en la zona de construcción en la propiedad de Arabian Nighths S.A**

**-Que se conoce el informe de la inspección hecha por parte del inspector de Zona Marítima Terrestre.**

**ACUERDO N°6**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** "Autorizar al señor Neftalí Dani Asado para que realice los trámites correspondientes con MINAET para la corta de los dos árboles solicitados ya que se encuentran en la zona de construcción en la propiedad de la sociedad Arabian Nighths S.A". **ACUERDO UNANIME**

**d. Licda. Francil Herrera, Asesora Legal Oficio CMDCAL-001-2017**

**ASUNTO:** Respuesta la petición de redacción de un criterio jurídico referente al expediente 20.154

Cóbano, 31 de Enero del 2017

**Oficio número: CMDCAL – 001 -2017**

Señores:

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarlos y a la vez procedo a dar respuesta a lo acordado por ustedes en su sesión ordinaria número: 38 -2017, artículo X, inciso g, del 17 de Enero del 2017, mediante la cual se me solicita la redacción de un criterio jurídico referente al expediente número 20.154, que actualmente se encuentra en trámite ante la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa; por tal razón es de vital importancia hacer de conocimiento de la misma la posición que maneja este Concejo Municipal de Distrito, con respecto a la implementación de la reforma planteada del artículo 10 de la Ley de Concejos Municipales de Distrito.

En virtud de lo anterior, me permito respetuosamente hacer de pleno conocimiento de la citada Comisión, con relación a este tema que nuestro Concejo Municipal de Distrito, tiene claro en la actualidad las limitaciones legales existentes en su condición de órgano adscrito, lo cual no les concede una independencia plena, ya que dicha categorización más bien debe entenderse plenamente como un órganos subordinado de la Municipalidad de Puntarenas, por lo que no deben ser vistos de forma independiente, ello a pesar de poseer autonomía administrativa propia, sin embargo no a nivel presupuestario ni de personería jurídica y de líneas orientadoras de gobierno, no como órganos, si no entes pertenecientes a la misma Municipalidad.

Por otro lado, también consideramos de importancia destacar que ha quedado más que evidencia con el transcurso de los años, el buen desempeño operacional de los Concejos Municipales de Distritos en nuestro país, quienes han venido funcionando muy eficientemente administrando los intereses y servicios en beneficio de los habitantes de nuestros distritos, dada la lejanía en que se encuentran ubicados con respecto a Municipalidad del Cantón respectivo, situación que al momento de su creación fue respaldada por nuestro Tribunal Constitucional al haber sido introducidos como figuras de orden constitucional, pero continúan siendo órganos dependientes de la municipalidad del Cantón que los creo según sus necesidades, y están adscritos a ellas.

Posteriormente, producto de la reforma efectuada en mediante la reforma Nº 9208 a la Ley Nº 8173 de Concejos Municipales de Distrito, que entro en vigencia en el año 2014, a través de la cual se dota a los Concejos Municipales de Distrito de una personería instrumental los faculta para administrar sus propios recursos de manera independiente al órgano al cual pertenece, sin embargo la misma se puede clasificar de relativa, ya que queda sometida a potestades de control y de seguimiento establecidas por el ordenamiento jurídico y ejercidas directamente por parte de la Contraloría General de la República.

Situación que a todas luces en la práctica ha venido a obstaculizar la operatividad o desempeño normal de los Concejos Municipales de Distrito, esto por cuanto debe existir una estricta planificación de los proyectos a ejecutar en plazos previamente establecidos, así como también una estrecha comunicación con la Municipalidad a la que nos encontramos adscritos, lo cual en nuestro caso específico dicha problemática se agravaba al ser la única Municipalidad del país que cuenta con cuatro de los ocho Concejos Municipales de Distrito que actualmente se encuentran en operación, lo cual es todo un caos, ya que en materia presupuestaria es difícil poder atender de la manera que cada Concejo se merece, porque por disposición de la Contraloría General de la República las Municipalidades solo pueden presentar un presupuesto ordinario y tres extraordinarios al año y al tener esta la mitad de los Concejos que fueron creados, por lo que debe de ajustar fechas para que todos presenten presupuestos a la misma fecha y si por algún motivo algún Concejo, o la misma Municipalidad tiene que presentar algún presupuesto de emergencias por cualquier motivo, esto limita el funcionamiento normal de los otros, en cuanto su posibilidad de presupuestar Recursos extraordinarios o de ajustes, porque por cada presupuesto presentado menos es el número de estos disponibles para los demás, así también el proceso de modificaciones presupuestarias sufre el problema de que primero tiene que ser conocida por el Concejo Municipal, para luego trasladarlo a la Municipalidad del Cantón Central para que esta lo apruebe y lo someta ante el ente Contralor, trayendo esto consigo la pérdida de tiempo y por ende el atraso en los diversos proyectos de cada institución, también existe el problema en cuanto a consolidación ya que no se tiene claro quién debe de efectuar estos procesos y por ende produce un estrés para los funcionarios por la falta de una normativa clara de cada una de las situaciones a las cuales se enfrentan; en este sentido a lo que se está llegando es a un retroceso en el funcionamiento de los Concejos Municipales en relación a los años anteriores en lo que se encontraban operando más libremente, en lo referente a la materia presupuestaria no dependíamos tanto de la Municipalidad del Cantón Central y la funcionabilidad era más activa y respondía a las necesidades de cada caso.

Con base en lo antes expuesto, es que se considera acertada la reforma planteada, la cual cuenta con nuestro aval en pro del progreso e independencia presupuestaria de los Concejos Municipales de Distritos del País.

Sin más por el momento, se despide de ustedes atentamente:

Licda. Francil Herrera Araya

Asesora Legal  
**SE CONOCE**

DUNIA: Con respecto a esto mañana hay una reunión para ver ese tema en la asamblea legislativa

VIRGINIA: Una recomendación a nuestra comisionada es que son como 5 diputados y diputadas y están en esta comisión, que sería bueno interactuar con ellos y adicional hacerles una invitación a que vengan aquí y si dicen que si de una vez mandarle una invitación a una sesión de concejo

**CONSIDERANDO:**

-Que la concejala Dunia Campos asistirá el día miércoles 8 de febrero a la Asamblea legislativa a una reunión donde se comentaran temas relacionados con la reforma al artículo 10”.

**ACUERDO N°7**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Nombrar como comisionada a la Señora Dunia Campos Salas para que asista a la Asamblea Legislativa a una reunión para tratar el tema de la reforma al “artículo 10”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**e. Señor Vianey Segura Ugalde**

**ASUNTO:** Solicitud de renovación de permiso de uso de suelo.

*El suscrito Vianey Segura Ugalde, mayor, casado, una vez costarricense, vecino de Rio Negro de Cóbano portador de la cedula de identidad número seis uno uno uno, cinco siete cinco ante su autoridad me apersono a solicitar lo siguiente.*

*Primero. Soy propietario de la finca número. folio real 6-011922000, con plano catastrado número P1001303-2005.*

*Segundo. Desde el año 2008, presente ante este concejo municipal solicitud para el uso de suelo de la propiedad indicada anteriormente. a lo cual dicho órgano colegiado autorizo, el uso de suelo en la sesión ordinaria número 16-08, articulo IV, inciso b, el día doce de mayo del dos mil ocho, y notificado el día 27 de mayo del 2008. Mediante oficio CMDCS 208-2008, del cual se adjunta copia del respectivo acuerdo.*

*Tercero. Que para el año 2016, una vez más dicho órgano colegiado amplía el uso de suelo solicitado por mi persona, modificando en este el piano catastrado, siendo en este momento el correcto P-17g989-2014, y la finca folio real 6-011922-000.mediante sesión ordinaria número 55-2016, articulo Vil, inciso, del día nueve de febrero del dos mil dieciseis, (se adjunta copia del mismo acuerdo).*

*Cuarto. Además del uso de suelo también se autorizó el desfogue de aguas pluviales, del proyecto denominado El .iuuar, el cual se desarrollara en la finca en mención.*

*Por todo lo anteriormente expuesto solicito se me otorgue la renovación del permiso de uso de suelo, desfogue de aguas pluviales, con el fin de continuar con los procesos ante las diferentes autoridades de las instituciones como lo son JNVU, SETENA entre otros.*

*Se adjuntan 0 siguiente documentos. -plano catastrado.*

*-certificación registral dela propiedad.*

*-certificación de morosidad de la C.C.S.S.*

*-copla de los acuerdos anteriores.*

*Para notificaciones, en primer instancia en mi casa de habitación en Rio Negro centro y en segunda instancia la dirección electrónica: [afernandezelizondo@gmail.com](mailto:afernandezelizondo@gmail.com).*

*Agradeciendo de ante mano su ayuda.*

PRESIDENTE: Eso es con Ingeniería, se da pase a la intendencia.

**f. Arq. Carmen Chan, Dirección Ejecutiva FEMUPAC**

*Garabito, 06 de febrero del 2017*

*FEMUPAC C.A.02-2017*

*OFICIO F004-2017*

*Señores y señoras delegados de la Asamblea FEMUPAC*

*Estimado señor y señora delegados de la Asamblea de representantes de FEMUPAC, Por este medio se les convoca a participar en la ASAMBLEA ORDINARIA I-2017 FEMUPAC.*

*Se estará realizando el 24 de febrero de 2017 a partir de la 10:00 a.m, en el edificio Municipal de Quepos.*

*Temas:*

*Reforma de Estatutos FEMUPAC  
Presupuesto 2017  
Concejo Directivo  
Plan Estratégico, solicitud de CGR  
Es necesario contar con los dos representantes, por lo que se ruega no faltar. Recuerden el compromiso con la federación, por favor Contribuir con la gestión.*

**CONSIDERANDO:**

- Que se conoció la invitación de la Arquitecta Carmen Chan, para asistir a la Asamblea Ordinaria I-2017 FEMUPAC.
- Que la persona represe mismo día se tiene sesión extraordinaria en Santa Teresa para recibir al presidente del INCOP.
- Que es de suma importancia enviar un representante Asamblea

**ACUERDO N°8**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Nombrar como comisionada a la Señora Dunia Campos Salas para que asista a la Asamblea Ordinaria I-2017 FEMUPAC. El día 24 de febrero del 2017 a las 10:00am en el edificio municipal de Quepos”.

**ACUERDO UNANIME**

\*\*\*\*\* U.L. \*\*\*\*\*

Finaliza la sesión al ser las veinte horas y veinticinco minutos.

Darío Álvarez Arguedas  
Secretario Municipal a.i

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga  
Presidente